



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ



TRIBUNAL DÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA

ASUNTO:	El que se indica.
OFICIO-	7341

**C. COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE
ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS.
P R E S E N T E.**

Por medio del presente en cumplimiento al auto de fecha cinco de septiembre del dos mil veintidós, remito a usted edictos deducidos del expediente 1588/2022-VII, DILIGENCIAS EN LA VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA A EFECTO DE DECLARAR LA PRESUNCIÓN DE MUERTE DE ROCÍO SÁNCHEZ PORRAS, promovidas por **ALICIA SÁNCHEZ PORRAS** denunciando la ausencia de ROCÍO SÁNCHEZ PORRAS con la finalidad de que los publique sin costo alguno, de conformidad con el artículo 635 tercer párrafo del Código Civil y artículo 18 Ley Para La Declaración Especial De Ausencia Por Desaparición De Personas Para El Estado De Veracruz De Ignacio De La Llave.

Reitero a Usted desde luego mis atenciones y respetos.

A T E N T A M E N T E
H. VERACRUZ, VER., 6 DE SEPTIEMBRE DEL 2022
JUEZ DEL JUZGADO DÉCIMO DE PRIMERA INSTANCIA
ESPECIALIZADO EN MATERIA DE FAMILIA

011062

MTRO. GUSTAVO GONZÁLEZ LAZCANO.



VERACRUZ
GOBIERNO
DEL ESTADO

CEEAIIV
Comisión Ejecutiva Estatal
de Atención Integral a Víctimas

R
RECIBIDO

04 OCT. 2022

RECIBÍO

CUT

HORA

10:40

AJGA/VII

Recubi 04/10/22
11:35 U.S.T



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

EDICTO

Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Décimo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció la **C. ALICIA SÁNCHEZ PORRAS** denunciando la ausencia de **ROCÍO SÁNCHEZ PORRAS** desaparecido desde el ***dos de mayo del dos mil siete***, radicándose el expediente **1588/2022-VII**, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 598 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se cita a la **C. ROCÍO SÁNCHEZ PORRAS** además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia y Presunción de Muerte.-----

Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana, debiéndose girar oficio con los edictos respectivos para la publicidad, **sin costo alguno**, en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Gaceta Oficial del Estado, al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz y al D. del Periódico Dictamen.-----

SECRETARIA DEL JUZGADO

LIC. ELISA MONTIEL PRADO

AJGA/VII



PODER JUDICIAL
DEL ESTADO DE VERACRUZ

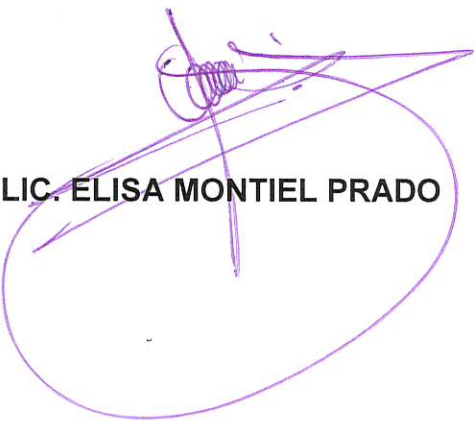
EDICTO



Se hace del conocimiento al Público en General que ante este Juzgado Décimo de Primera Instancia Especializado en Materia de Familia de este Distrito Judicial de Veracruz, Veracruz, compareció la **C. ALICIA SÁNCHEZ PORRAS** denunciando la ausencia de **ROCÍO SÁNCHEZ PORRAS** desaparecido desde el ***dos de mayo del dos mil siete***, radicándose el expediente **1588/2022-VII**, y con fundamento en los artículos 4 fracción III, 18 de la Ley para la Declaración Especial de Ausencia por Desaparición de Personas para el Estado de Veracruz y 598 del Código Procesal Civil Vigente en el Estado, se cita a la **C. ROCÍO SÁNCHEZ PORRAS** además a cualquier persona que tenga interés jurídico en el procedimiento de Declaración Especial de Ausencia y Presunción de Muerte.-----

Debiéndose publicar los avisos en tres ocasiones con intervalos de una semana, debiéndose girar oficio con los edictos respectivos para la publicidad, **sin costo alguno**, en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención Integral a Víctimas, Comisión Estatal de Búsqueda de Personas, Gaceta Oficial del Estado, al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Veracruz y al D. del Periódico Dictamen.-----

SECRETARIA DEL JUZGADO


LIC. ELISA MONTIEL PRADO

AJGA/VII